



JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025 – 2026 “POR LA PAZ”

Etapa Clasificatoria Estatal de Olimpiada Nacional

ANEXO TÉCNICO DE TAE KWON DO

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México en Coordinación con la Comisión Técnica Estatal a cargo de Asociación Capitalina de Tae kwon do A.C.

CONVOCA

A niñas, niños y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, miembros del Deporte Organizado y del Deporte Comunitario, afiliados como no afiliados provenientes de la Ciudad de México, Ligas y Clubes Deportivos, Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior del sector público y privado, así como a organismos afines y patrocinadores para participar de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Lugar y fecha:

Fecha	Lugar
16, 17 y 18 de enero del 2026	Gimnasio G2 Iztapalapa Cancha de básquetbol - voleibol Calle 55, Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, CP. 09290, CDMX.



2. Ramas, Categorías y Divisiones de Peso:

10 - 11 años (2016 – 2015) INFANTIL		12 - 14 años (2014 – 2012) CADETE		15 - 17 años (2011 – 2009) JUVENIL		18 – 20 años (2008 – 2006) SUB 20	
FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL
-27 kg	-27 kg	-29 kg	-33 kg	-42 kg	-45 kg	-46 kg	-54 kg
-30 kg	-30 kg	-33 kg	-37 kg	-44 kg	-48 kg	-49 kg	-58 kg
-33 kg	-33 kg	-37 kg	-41 kg	-46 kg	-51 kg	-53 kg	-63 kg
-36 kg	-36 kg	-41 kg	- 45 kg	-49 kg	-55 kg	-57 kg	-68 kg
-39 kg	-39 kg	-44 kg	- 49 kg	-52 kg	-59 kg	-62 kg	-74 kg
-42 kg	-42 kg	-47 kg	-53 kg	-55 kg	-63 kg	-67 kg	-80 kg
-46 kg	-46 kg	-51 kg	-57 kg	-59 kg	-68 kg	-73 kg	-87 kg
-50 kg	-50 kg	-55 kg	-61 kg	-63 kg	-73 kg	+73 kg	+87 kg
-54 kg	-54 kg	-59 kg	-65 kg	-68 kg	-78 kg	-	-
+54 kg	+54 kg	+59 kg	+65 kg	+68 kg	+78 kg	-	-

NOTA: Las categorías, ramas y divisiones estarán sujetas a posibles cambios determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo con la convocatoria que dicho organismo emita para Nacionales CONADE en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2025 - 2026.

Cada alcaldía será la responsable de inscribir a los atletas que participen en el preselectivo; no se permitirá la participación al preselectivo a cualquier atleta que no reúna los requisitos descritos más adelante, siendo el responsable el delegado de cada alcaldía de sus efectos conducentes.

Los participantes independientes deberán inscribirse por el profesor a cargo del club deportivo y/o escuela que representan.



3. Rounds y Tiempos de los combates:

CATEGORÍA	ROUNDS	TIEMPO	DESCANSO
10 - 11 años (2016 – 2015) INFANTIL	3	1 minuto	30 segundos
12 - 14 años (2014 – 2012) CADETE	3	1 minuto	30 segundos
15 - 17 años (2011 – 2009) JUVENIL	3	1 minuto 30 segundos	30 segundos
18 – 20 años (2008 – 2006) SUB 20	3	1 minutos 30 segundos	30 segundos

Las formas para presentar **en "Poomsae Reconocido"** serán las siguientes:

CATEGORÍA	FORMAS A PRESENTAR
10 - 11 años (2016 – 2015) INFANTIL	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo y Kumgang
12 - 14 años (2014 – 2012) CADETE	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo y Kumgang
15 - 17 años (2011 – 2009) JUVENIL	Taeguk 5, 6, 7, 8, Koryo, Kumgang y Taebaek
18 – 20 años (2008 – 2006) SUB 20	Taeguk 5, 6, 7, 8, Koryo, Kumgang, Taebaek y Shipjin

4. Modalidades

- Combate (*kyorugui*)
- Formas (*Poomsae*)



5. Inscripciones y Pesaje:

Quedarán abiertas a partir del día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 14 de enero del 2026.

Se solicita agendar su cita, para poder atenderle y brindarle un buen servicio. Enviando mensaje de WhatsApp con 48 horas de anticipación, al número 55-11-94-10-34 en un horario de atención de 9:00hrs a 16:00hrs de lunes a viernes.

NOTA: Sólo se podrán inscribir 4 atletas por categoría, rama, peso y modalidad por alcaldía.

5.1 Pesaje: El pesaje se realizará el día 16 de enero del 2026 en las instalaciones de la sede de competencia, durante los siguientes horarios:

INFANTILES y CADETES - 10:00 hrs. / JUVENILES - 12:00 hrs. / SUB 20 - 14:00 hrs.

NOTA: Los atletas que no den el peso serán descalificados (NO HABRÁ TOLERANCIA), no se permitirá el acceso a ninguna persona no autorizada y ningún atleta podrá pesarse fuera de los horarios previamente establecidos.

6. Junta Previa:

Se llevará a cabo el día 09 de enero del 2026 a las 12:00hrs, en Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, Ubicado en Av. División del Norte, #2333, General Anaya. Benito Juárez, C.P. 03340.

6.1 Junta Técnica:

Se llevará a cabo el día 16 de enero del 2026 a las 17:00 horas, en la sede de competencia. Todas las alcaldías se deberán presentar con un representante debidamente acreditado y con la capacidad de decisión, entregando el documento que lo avale, signado por el representante de la Oficina del Deporte de su alcaldía.

Los entrenadores independientes pueden participar en la junta, teniendo derecho a la toma de decisiones, siempre y cuando se entregue la acreditación por parte del club deportivo y/o escuela que representa.

NOTA: Si el representante de la Alcaldía no entrega su acreditación no tendrá derecho a participar ni a tomar decisiones, solamente será oyente.



7. Requisitos Selectivos.

Entregar toda la siguiente documentación en una carpeta digital, en esta carpeta deberá contener un archivo de cada atleta; el cual llevará el nombre completo, categoría y división; en documentos separados (individuales) deberá llevar la siguiente información:

7.1 Deportistas

- Certificado médico deportivo de instituciones oficiales en físico y PDF (no mayor a 30 días)
- Cartas responsivas firmadas por el atleta (mayor de edad) o el tutor (menor de edad) autorizando su participación en los Juegos Deportivos, Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025 – 2026 en físico y PDF.
- Cédula de inscripción oficial en físico.
- Identificación oficial con fotografía vigente 2025 – 2026 (pasaporte, credencial escolar o constancia de estudios con fotografía cancelada) en físico y PDF.
- CURP (descarga digital oficial PDF).
- Fotografía digital (formato .jpg, .png, .jpeg, fondo blanco)
- RNCN, certificado de grado avalado por su Federación o Registro Internacional de Cinta Negra (Kukkiwon) PDF.

NOTA: Si proviene de alguna otra entidad federativa, deberá de presentar su carta de baja de entidad liberada, con el tiempo necesario y que le permita ser elegible para representar a la Ciudad de México. El delegado de la Alcaldía será el responsable de revisar que la carta de baja de la entidad reúna los requisitos para poder ser dado de alta en el sistema de registro de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). DE SER RECHAZADA POR ESTA MISMA LA CARTA DE BAJA O QUE EL SISTEMA DE REGISTRO DE CONADE NO PERMITA INSCRIBIR AL ATLETA, ESTE NO PODRÁ SER ELEGIBLE PARA REPRESENTAR A LA CIUDAD DE MÉXICO EN OLIMPIADA NACIONAL 2026, siendo el responsable el delegado de la Alcaldía.

7.2 Entrenadores

Para participar como entrenadores de esta convocatoria, será requisito indispensable para los aspirantes:

- Identificación oficial con fotografía PDF (INE, pasaporte o cédula profesional) □ CURP (descarga digital oficial PDF).
- Curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afines, avalado por alguna institución de educación superior (acreditado entre el año 2025 o 2026) en los términos requeridos por la CONADE.



- Contar con alguna licenciatura en Entrenamiento Deportivo, Educación Física o carreras afines, la cual quedará verificado presentando cédula profesional. □ Fotografía digital (formato .jpg, .png, .jpeg, fondo blanco) □ RNCN o certificado de grado avalado por su Federación.

7.3 Para estos los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025 – 2026, será requisito además de los ya mencionados.

- Haber participado en la Etapa Selectiva de la alcaldía correspondiente
- Representar a una sola alcaldía y no haber participado con otra en las etapas anteriores
- La Asociación Capitalina de Tae kwon do A.C. deberá apegarse a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico 2026 emitido por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

7.4 Alcaldías y clubes independientes

Todos los representantes de las alcaldías deberán presentar:

- Convocatoria de la etapa selectiva de la alcaldía.
- Memoria Técnica de la etapa selectiva de la alcaldía conforme a la convocatoria general.
- Estadísticas de participación.
- En caso de no contar con etapa selectiva, la alcaldía deberá notificarlo a través de un oficio firmado por el titular de Actividades Deportivas de la alcaldía.
- Original y copia de la cédula de inscripción a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025 – 2026 por modalidad, categoría y rama, en los formatos oficiales debidamente sellados y firmados por el responsable de Actividades Deportivas de la alcaldía.

NOTA: No se le considerarán las medallas obtenidas a la alcaldía que no cumpla con todos los requisitos previamente establecidos.

8. Premiación:

Se otorgarán primero, segundo y dos terceros lugares de cada categoría y rama.

No se contabilizarán a las alcaldías las medallas de los deportistas que no representen a ninguna alcaldía.



9. Uniforme:

- **KYORUGUI**

Los atletas deberán presentarse con uniforme dobok blanco, así como equipo completo en buenas condiciones, (espinilleras, ante braceras, protector de genitales, protector bucal blanco o transparente, guantes, protector facial de acrílico transparente (sólo infantiles y cadetes) y empeineras electrónicas)

Se utilizarán petos electrónicos KPNP Generación 2.

- **POOMSAE**

Deberán presentarse con uniforme dobok blanco o uniforme de competencia oficial según su categoría y cinta negra correspondiente (DAN o POOM según la categoría).

10. Vestimenta para entrenadores:

- Hombres y mujeres: Pants y playera representativo de su Alcaldía o de su escuela de Tae Kwon Do y zapato tenis.

11. Sistema de Clasificación:

- **POOMSAE (FORMAS)**

Clasifica por categoría, rama y prueba el primero, segundo y los dos terceros lugares. Dependiendo del anexo técnico de Juegos CONADE 2026 se conforman duplas y/o tercias, así mismo depende del cumplimiento de elegibilidad del primer lugar.

- **KYORUGUI (COMBATE)**

Clasifica por categoría, rama y prueba el primero, segundo y los dos terceros lugares. Dependiendo del anexo técnico de Juegos CONADE 2026 y del cumplimiento de elegibilidad del primer lugar.

12. Arbitraje:

Participarán los designados por el colegio de árbitros de la Asociación Capitalina de Tae kwon do A.C.



13. Cuota de Recuperación:

Tendrán una cuota de recuperación por deportista por concepto de arbitraje, anotación y material técnico especializado.

CONCEPTO	CUOTAS	OBSERVACIONES
1 modalidad	\$880.00 (ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)	Inscripción temprana del 5 al 7 de enero del 2026.
1 modalidad	\$950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Inscripción regular del 08 al 12 de enero del 2026.
2 modalidades	\$1,650.00 (mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	
1 modalidad	\$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.)	Pago tardío, sin beneficio económico cubriéndolo el 13 y 14 de enero del 2026.

Se realizará al número de cuenta de la Asociación Capitalina de Tae kwon do A.C.:

Banco Afirme

No. de Cuenta.136 116 967

Cuenta Clabe: 0621 8000 136 116 967 3

En caso de realizar transferencias bancarias debe de indicar en el concepto el nombre de alcaldía o si es independiente, así como considerar el monto del IVA para su factura.

14. Reglamento:

Conforme lo establece los Estatutos de la Asociación Capitalina de Tae kwon do A.C. en sus artículos 7° párrafo **XI, XII, XIII**, artículo **XII**, por el reglamento de los estatutos en sus artículos 7° párrafo 11, 111, artículos 8°, 35°, 36°, 99° 100°

15. Sistema de Competencia:

- **KYORUGUI (COMBATE):** Eliminación Directa.
- **POOMSAE (FORMAS)**

Se determinará de acuerdo con el número de participantes por categoría. Se considerará ronda preliminar (todos los atletas) y ronda final (sólo pasan 4 atletas)



16. Reglamentos y Sanciones:

Se aplicará de acuerdo con lo establecido en los Anexos Técnicos de Taekwondo para los Nacionales CONADE 2026 y con el Código de Ética del instituto del deporte de la Ciudad de México.

Los seleccionados a la etapa Nacional de los Nacionales de CONADE 2026 deberán cumplir con la etapa de entrenamiento y asistencia conforme al Plan de trabajo del equipo de entrenadores de la Ciudad de México, así como firmar y respetar el reglamento Interno del equipo representativo de la Asociación Capitalina de Tae kwon do A.C.

17. Elegibilidad:

Los atletas y entrenadores deberán cumplir cabalmente los requisitos de inscripción y su vigencia.

Los representantes de la alcaldía deberán estar inscritos y avalados en la cédula oficial de su alcaldía.

Los participantes independientes deberán estar inscritos y avalados en la cédula oficial de su club deportivo y/o escuela.

Aquellos que no reúnan todos los requisitos, no podrán participar en los próximos procesos rumbo a Nacionales CONADE 2026, sin excepción.

18. Protestas:

De elegibilidad y técnicas: de acuerdo con el reglamento general de participación de Nacionales CONADE 2026.

Todas las protestas deberán ser presentadas por escrito y firmadas por el entrenador o representante de la alcaldía, mismas que tendrán un límite de presentación de 30 minutos posteriores a la finalización del combate.

Tendrán un costo que se definirá en la junta previa, mismo que será devuelto en caso de ganar la protesta.

19. Altas y Bajas:

De acuerdo con la Convocatoria General y Anexo Técnico de Taekwondo de Nacionales CONADE 2026.

20. Cambio de Identidad:

De acuerdo con el Reglamento y Anexo Técnico de Nacionales CONADE 2026.



21. Transitorios:

Los aspectos técnicos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Asociación Capitalina de Taekwondo A.C. en coordinación con el instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 02 de enero del 2026

ATENTAMENTE

LIC. ADOLFO EMILIANO PIÑA MENDIETA
DIRECTOR DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

GABRIELA PAREDES MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
CAPITALINA DE TAE KWON DO